

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4512

Canfranc

Secretaría

Modificación del Reglamento de la Bolsa de alquiler municipal de Canfranc

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Bolsa de alquiler municipal de Canfranc

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2026, aprobó, inicialmente, la modificación del Reglamento de la Bolsa de alquiler municipal de Canfranc.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 49. B) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 140.1 b) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo mínimo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente señalado no se hubiesen presentado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias de tipo alguno, el acuerdo hasta entonces provisional quedará elevado a definitivo, en base al artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y al artículo 140.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Canfranc, 11 de octubre de 2026. Alcalde, Fernando Sánchez Morales.